Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 827.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 20 de agosto de 2014

VISTO: La Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto N° 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado por Resolución N° 172 del 28 de febrero de 2014.

El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 774/14 del 28 de julio de 2014, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 29 - Mantenimiento y Reparación de Edificios para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación del Comité de fecha 14 de julio de 2014, resultado de la Contratación Directa N° 29 - Mantenimiento y Reparación de Edificios para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Acta de evaluación y adjudicación del 14 de julio de 2014, resultado del llamado a Contratación Directa N° 29 - Mantenimiento y Reparación de Edificios para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites que recomienda la adjudicación a la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, por la suma de Gs. 49.828.280.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos veintiocho mil doscientos ochenta).

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimientos y Reparaciones, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 212/14 del 24 de julio de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Palino
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 827.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Las Disposiciones Legales contenidas en la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", en su Artículos 26; concordante con el Artículo 58 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, además de los Artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto Nº 21.909/03, "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y la conformidad del Pliego de Bases y Condiciones con las ofertas presentadas por a las firmas Paraguay Servicios Técnicos de Pedro Daniel Mundo Echague, Todo Service de María Asunción Acevedo, Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio, Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Julián Ayala Perdomo; y

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Nº

Art. 1° Adjudicar y autorizar la contratación para el Mantenimiento y Reparación de Edificios para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, de conformidad con al Acta de Evaluación y Adjudicación, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 29 del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, por la suma de **Gs. 49.828.280.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos veintiocho mil doscientos ochenta)**.

Art. 2° Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Limites a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la contratación respectiva en el Objeto del Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimientos y Reparaciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores